

**ACTA NÚMERO DIECISEIS:** Sesión Ordinaria. En San Vicente a las dieciséis horas con quince minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno. Reunidos en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor José Roberto Barrientos, Alcalde Municipal; Licda. Ana Delmis Rosales de Martínez, Síndico Municipal; Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Primer Regidor Propietario; Señor Mario Alexander Ascencio Rivera, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Licet Durán Lazo, Tercera Regidora Propietaria; Señor Ulises Mauricio Morales Carranza, Quinto Regidor Propietario; Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera, Sexto Regidor Propietario; Señor Pedro Aramis Romero, Séptimo Regidor Propietario; Señor José Dimas Domínguez, Octavo Regidor Propietario, Señor Modesto de Jesús Roque García, Noveno Regidor Propietario, Señor Guillermo Antonio Morales Ayala, Decimo Regidor Propietario. También están presentes los señores: Señor Carlos Antonio Castro Lucero, Primer Regidor Suplente; Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla, Segundo Regidor Suplente; Señor Luís Antonio Velasco, Tercer Regidor Suplente; Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Cuarta Regidora Suplente; así como también está presente La Licenciada Beatriz Estefany Cerros Villalta, Secretaria Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada sin modificaciones. **PUNTO TRES:** Palabras de bienvenida al Concejo Plural. **PUNTO CUATRO:** Informes de Sindicatura. **PUNTO CINCO:** Toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el señor Alcalde la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa. **PUNTO DOS:** La Secretaria procedió a dar lectura la Agenda; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** La Secretaria procedió a leer la Asistencia para la comprobación del cuórum. **PUNTO CUATRO:** El Alcalde Municipal informó que, ha tenido diversas actividades, entre las cuales ha informado, que se hizo presente a la entrega de diplomas, por parte de la Corporación Policial; así mismo asistió a la campaña médica, odontológica y veterinaria realizada en el Centro de Convenciones de esta ciudad, también acompañó a la comitiva de once empresas constructoras, en la inspección del área, donde se acondicionarán las instalaciones de atención a las personas desplazadas por causas de la violencia; obra promovida por ACNUR; de la misma manera activó a la Comisión de Protección Civil Municipal, por la Alera Verde que mantiene la Comisión Nacional de Protección Civil; así mismo se hizo presente en horas de la madrugada, al Barrio Concepción, atendiendo un llamado de auxilio de la ciudadanía, por la caída de un árbol; haciéndose acompañar por personal de Protección Civil Municipal. **PUNTO CINCO:** La Síndico Municipal, informó que se está a la espera, de la selección de los miembros del Concejo Municipal, que serán los referentes ante el CONNA. **PUNTO SEIS:** Informe de Las Comisiones Municipales: Los Miembros de La Comisión de Reordenamiento informaron que se continua con el Reordenamiento del centro de La Ciudad. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO NÚMERO UNO:** De conformidad al Artículo 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, este Concejo Municipal ACUERDA: Reponer las siguientes partidas: partida de nacimiento número doscientos setenta y dos de \*\*\*\*\* , nació el 27 de junio de 1972. Partida de nacimiento número seiscientos cuarenta y cinco de \*\*\*\*\* , nació el 1 de octubre de 1976. Partida de nacimiento número cuatrocientos setenta y siete de \*\*\*\*\* , nació el 16 de julio de 1977. Partida de nacimiento número novecientos sesenta de \*\*\*\*\* , nació el 9 de julio de 1962. Hágase del conocimiento a la señora Jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido la solicitud del Señor Alcalde Municipal de San Vicente, Don José Roberto Barrientos; en el sentido que se inicie el proceso de Libre Gestión; por medio de la UACI; para la reparación de los camiones de recolección de Los Desechos Sólidos: equipos 001Placas (N- 11-636) y 0010Placas (N- 5-978); a fin de que se logre un rápido mantenimiento preventivo y correctivo de estas unidades, para no detener el trabajo de recolección; por lo tanto: este Concejo Municipal; en uso de sus Facultades Legales que establecen en los Art. 4 numeral 25 del Código Municipal; Art. 68 de la Ley LACAP y el Art. 5 de la Ley del FODES, este Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar; a la UACI; para que inicie el proceso de contratación por Libre Gestión; para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos 001Placas (N- 11-636) y 0010Placas (N- 5-978), de la flotilla asignada a la Recolección de los Desechos Sólidos en el Municipio de San Vicente; dicha reparación se cancelará de los fondos del Proyecto **CARPETA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2021**. En el presente acuerdo se abstienen de votar; Señora Marta Licet Durán Lazo, Tercera Regidora Propietaria; Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera, Sexto Regidor Propietario y Señor Pedro Aramis Romero, Séptimo Regidor Propietario; por no estar de acuerdo en el proceso de contratación. Queda sin efecto el Acuerdo número seis del Acta número 13 de fecha 4 de agosto de 2021. CERTIFIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido de manera formal, la desistencia del proceso de contratación de servicios profesionales para Técnico/a Municipal, para la ejecución de la intervención Fortalecimiento de las habilidades sociales en la juventud FOHS, por parte de la Licda. Margarita de Jesús Vásquez Cerón; quien fuera seleccionada, por mayor puntaje para dicha plaza; por lo que este Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales; **ACUERDA:** contratar, en base a los puntajes obtenidos en las evaluaciones que realizara dicha Comisión; al Profesional con segundo mayor puntaje obtenido, en las pruebas realizadas, por la Comisión Evaluadora de Ofertas de empleo; para optar por la plaza de Técnico Municipal del FOHS; dicho puntaje fue obtenido por el Lic. Miguel Eduardo Henríquez Sosa; por lo que, se instruye a la Jefa de la Unidad de Gestión de Talento Humano, para que legalice la contratación de dicho profesional con esta Municipalidad. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Iniciativas Productivas del Programa

Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para las instituciones participantes del subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, El jefe de la UACI, Técnico Municipal del PES y Asistente del PES. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para las siguientes empresas o personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

N°	CONCEPTO	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A	CHEQUE A FAVOR DE	MONTO
1	1 estante metálico con medidas de 100x200 cms y 31 cms de profundidad 1 vitrina de vidrio de 3 divisiones con medidas de 150x100x44 1 estante de hierro con medidas de 100x180x44	VIDRIERIA DIVINA PROVIDENCIA.	*****	<b>\$ 465.00</b>
2	3 mesas plásticas cuadrada con medidas de 70 cms de ancho y largo y 77 cms de alto 12 sillas plásticas sin brazo para apoyo, con medidas de 62 cms de ancho y 65 cms de alto	FUNES HARTMANN	FUNES HARTMANN S.A. DE C.V.	<b>\$ 160.50</b>
3	butacas fabricadas en polipropileno con curvas automáticas texturizado en la cara expuesta, con mecanismo de elevación por resorte, su estructura es metalizada galvanizada protegida con pintura poliéster, sus dimensiones de 0764 m de altura, 0.499m de ancho y 0.593m de profundidad	CONSTRUMARKET	CONSTRUMARKET S.A. DE C.V.	<b>\$ 771.18</b>
4	-1 mesa plegable rectangular de plástico grueso de 1.80 cm x 75 cm de ancho. -3 mesas plegables rectangulares, con medidas de 1.80 mts, base plástica y estructura de metal.	EPA EL SALVADOR	FERRETERIA EPA S.A. DE C.V.	<b>\$212.39</b>
5	1 mesa plegable de plástico base de aluminio con medida de 79 cm cuadrado 2 mesas de cafetín para adulto para cuatro personas, base de madera comprimida, sellada con aros de aluminio y con base de hierro de 1x50 cms	MUEBLERÍA ANY	*****	<b>\$170.00</b>
6	1 mesa de acero inoxidable, con superficie de 2 refuerzos de acero, bordes marinos por los lados, con atenuación de sonido, patas ajustables, medidas 121.92 cms de ancho x 60.96 cms de profundidad x 88.9 cms	GOOD PRICE	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	<b>\$308.75</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,087.82</b>

2-) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que cancele hasta la cantidad de DOS MIL OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (**\$2,087.82**); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SANVICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-PES/TE FASE-3** y la retención del IVA de la cuenta: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SAN VICENTE/85T FONDO GENERAL-CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2019-PES/TEFASE 3**. El cheque

deberá emitirse a nombre de los proveedores antes mencionados. El gasto se comprobará con las facturas y/o los recibos debidamente legalizados y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para las instituciones participantes del subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, El jefe de la UACI, Técnico Municipal del PES y Asistente del PES. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para las siguientes empresas o personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

N°	CONCEPTO	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A	CHEQUE A FAVOR DE	MONTO
1	1 bomba sumergible 1-1 hp 30 yardas de manguera plástica transparente 2 tinaco tricapa 750 litros 2 set, kit de accesorio con filtro básico 10 láminas de canal 26x4 mm 2 tubos de estructura 2x2 galvanizado 10 jeringas de 10 ml con dosificador 10 agujas reutilizables 18g x ½ 6 agujas reutilizables 18g x 1-1/2 6 agujas reutilizables 18g x 1-1/4 3 quintales de concentrado vita cerdo lactancia 3 quintales de concentrado vita cerdo gestación 3 quintales de concentrado vita cerdo 1 3 quintales de concentrado vita cerdo 2 3 quintales de concentrado vita cerdo 3 5 quintales de arroz	ZAMORANO GROUP S.A. DE C.V.	ZAMORANO GROUP S.A. DE C.V.	<b>\$1,068.96</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$1,068.96</b>

2-) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que cancele hasta la cantidad de MIL SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (**\$1,068.96**); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SANVICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-PES/TE FASE-3** y la retención del IVA de la cuenta: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SAN VICENTE/85T FONDO GENERAL-CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2019-PES/TEFASE 3**. El cheque deberá emitirse a nombre del proveedor antes mencionado. El gasto se comprobará con la factura y/o el

recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para las instituciones participantes del subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, El jefe de la UACI, Técnico Municipal del PES y Asistente del PES. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para las siguientes empresas o personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

N°	CONCEPTO	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A	CHEQUE A FAVOR DE	MONTO
1	19 banner publicitarios full color, con cuatro ojetes y con medidas de 1x1 mt, con información del emprendimiento y nombre del programa 4 camisas tipo polo color azul marino, en tallas para señorita (3-m) caballero (1), bordado el nombre del negocio y el nombre del PES 3 camisas tipo polo color blancas, en tallas para señorita (3-m), bordado el nombre del negocio y el nombre del PES 5 camisas tipo polo color azul negro, en tallas para señorita (1-m) y caballero (1-m), bordado el nombre del negocio y el nombre del PES	EXOOM IMPRESIONES DIGITALES		\$171.00
			TOTAL	\$171.00

2-) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que cancele hasta la cantidad de CIENTO SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (**\$171.00**); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SANVICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-PES/TE FASE-3** y la retención del IVA de la cuenta: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SAN VICENTE/85T FONDO GENERAL-CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2019-PES/TEFASE 3**. El cheque deberá emitirse a nombre del proveedor antes mencionado. El gasto se comprobará con la factura y/o el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** De conformidad al Artículo 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, este Concejo Municipal ACUERDA: Reponer las siguientes partidas: partida de nacimiento número veintiséis de \*\*\*\*\* , nació el 1 de septiembre de 1932. Partida de nacimiento número ochenta y siete de \*\*\*\*\* , nació el 23

de octubre de 1929. Hágase del conocimiento a la señora Jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO OCHO:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para las instituciones participantes del subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, El jefe de la UACI, Técnico Municipal del PES y Asistente del PES. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para las siguientes empresas o personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantidad	CONCEPTO	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A	CHEQUE A FAVOR DE	MONTO
1	1	Cámara Refrigerante de 12 Pies, está diseñada con iluminación led, una puerta de alta eficiencia, con capacidad para 160 latas y con cuatro parillas, sus dimensiones son de 60cms de ancho, 60cms de profundidad y 1.21mts de altura	ALMACENES RABELT	ALMACENES RABELT S.A. DE C.V.	<b>\$604.42</b>
2	1	Refrigeradora TMNF de 11 pies, con dos puertas y congelador superior, en su interior posee dos estantes de vidrio templado, además de gavetas para frutas, verduras y porta huevos, sus dimensiones son de 1.76mts de altura, 60cms de ancho y 68cms de profundidad	ALMACENES TROPIGAS	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$497.00</b>
3	1	Cocina de acero inoxidable de 4 quemadores con cubierta sellada, cuenta con un horno pequeño sus dimensiones son de ancho: 52cms, profundidad: 60cms y altura: 103cms	ALMACENES TROPIGAS	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 111.98</b>
4	2	Licuidora de dos velocidades más pulso alto y bajo, motor cuatro veces más duradero, acople metálico, jarra de vidrio resistente a un choque térmico de 90°C, que te permite procesar			

		ingredientes hirviendo, con capacidad de 1.5 litros y con cuchilla trituradora de hielo			
5	4	Horno de 6 latas nacionales, fabricado en lámina de hierro, con luz interna, termómetro, turbina y vidrios visores			
6	1	Percolador con capacidad para 30 tazas, mantiene el café caliente y automáticamente cuele el café, con capacidad de velocidad para procesar de 1 taza por minuto			
7	1	Batidora de aluminio, con 5 velocidades, además de una función de turbo, motor de 250W, con dos batidores de alambre, dos ganchos para masa y tazón de acero inoxidable con capacidad para 3.5 litros, diseño giratorio	ALMACENES ESPAÑA	*****	<b>\$ 75.00</b>
8	1	Exprimidor con jarra integrada de 22 onzas con taco, cono de jugo universal, tres ajustes de pulpa (alta, media y baja), una función de centrifugado para mayor cantidad de jugo y sus piezas son aptas para lavar vajillas y práctico almacenamiento de cable	ALMACENES ESPAÑA	*****	<b>\$ 64.00</b>
9	1	Cámara Refrigerante de 12 Pies, está diseñada con iluminación led, una puerta de alta eficiencia, con capacidad para 160 latas y con cuatro parillas, sus dimensiones son de 60cms de ancho, 60cms de profundidad y 1.21mts de altura			
10	1	Refrigeradora TMNF de 11 pies, con dos puertas y congelador superior, en su interior posee dos estantes de vidrio templado, además de gavetas para frutas, verduras y porta huevos, sus dimensiones son de 1.76mts de altura, 60cms de ancho y 68cms de profundidad			
11	1	Cocina de acero inoxidable de 4 quemadores con cubierta sellada, cuenta con un horno pequeño sus dimensiones son de ancho: 52cms, profundidad: 60cms y altura: 103cms			
12	2	Licadora de dos velocidades más pulso alto y bajo, motor cuatro veces más			

		duradero, acople metálico, jarra de vidrio resistente a un choque térmico de 90°C, que te permite procesar ingredientes hirviendo, con capacidad de 1.5 litros y con cuchilla trituradora de hielo			
13	1	Descremadora de leche de 100lts por hora, con bowl 12lts, construcción aluminio procesado sanitario, eléctrica de 110 V, fácil de limpiar, de armar y operar	MOTORES Y MAQUINARIAS DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	MOTORES Y MAQUINARIAS DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	<b>\$ 690.00</b>
14	1	Cocina de acero inoxidable de un solo fogón, con medida de 50cms de altura, con su sistema de gas incluido (manguera y válvula) y tanque de gas de 25lbs	INDUSTRIAS METÁLICAS CHEFPAN DE EL SALVADOR	*****	<b>\$ 205.00</b>
15	1	Licadora de acople metálica con jarra de plástico, con capacidad de 8 tazas, control giratorio de 3 velocidades, con capacidad de pulverizar hielo, motor de 1490 watts	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 259.00</b>
16	1	Licadora de acero inoxidable, motor de 750 watts, jarra de vidrio de 1,5 litros, acople de metal, sistema inteli-fuse TM, 2 velocidades, tapa con doble apertura.	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 89.99</b>
17	1	Refrigeradora de 14 pies cúbicos, con dos puertas y congelador superior frío seco, incluye tres estantes de vidrio templado.	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 599.00</b>
18	1	Extractor de jugos, tipo de extractor fruta y vegetales, motor de 800 watts, capacidad de 4 tazas, con expulsión de pulpa, altura de 42 cmx24cm ancho y 22cm de profundidad, de acero inoxidable.	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 114.99</b>
19	1	Congelador horizontal de 5 pies, diseñado con una puerta con llave y dos canastas de plástico, y luz led en su interior, cuenta con control de temperatura ajustable para los diferentes tipos de alimentos, sus dimensiones son de 80cms de alto, 84cms de ancho y 54cms de profundidad	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 269.99</b>
20	1	Olla Térmica 8QT de metal, tapa de vidrio templado con agarradero termoaislante, contiene mangos	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 61.95</b>

		laterales aislantes con capacidad has de 8 cuartos y tres funciones de cocción: al tiempo, baja y apta, con medidas de 16.8x16.2x10.8 pulgadas			
21	1	Refrigeradora, está especialmente diseñada con elegante color grafito, dos puertas y congelador superior; en su interior posee 3 estantes de vidrio templado para organizar mejor los alimentos, además de gaveta para frutas y verduras, porta huevos, con dimensiones de alto 164.5cms, ancho 54cms y profundidad 62cms.	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 499.00</b>
22	1	Licuadaora, posee 4 cuchillas fabricadas de acero inoxidable que te brindarán una mayor durabilidad y eficacia, con 550 watts de potencia y 5 velocidades que te permitirán triturar hielo fácilmente, jarra de vidrio con capacidad de 1.25 litros (5 tazas)	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 55.99</b>
23	2	Batidora manual, posee potencia de 150 Watts, cuenta con 5 niveles de velocidad que puedes ajustar a tu necesidad, sus dimensiones son de ancho 7cms, profundidad18cms y	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 26.99</b>
24	1	Cafetera casera capuchinera de acero inoxidable, 15 bares de presión para café expreso y capuchino, incluye taza de espuma y bandeja de goteo	ALMACENES SIMÁN S.A. DE C.V.	ALMACENES SIMÁN S.A. DE C.V.	<b>\$299.90</b>
25	1	Molino para café de acero inoxidable, con capacidad para 18 niveles de molino ultra fino a extra grueso, capacidad para 18 tazas	ALMACENES SIMÁN S.A. DE C.V.	ALMACENES SIMÁN S.A. DE C.V.	<b>\$ 99.90</b>
26	1	Cocina de gas con horno pequeño de 6 quemadores y 7 perillas de calentamiento, con parrilla de hierro fundido y con encendido automático y 6 hornillas	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 339.00</b>
27	1	Horno con capacidad para 9 latas con termómetro de temperatura, dos puertas frontales, luz interna, vidrios visores, fabricado en lamina de hierro, incluye sistema de gas y válvula	INDUSTRIAS METÁLICAS CHEFPAN	*****	<b>\$ 700.00</b>
28	1	Batidora profesional con tazón de aluminio, con capacidad de 4.3 lts, de 10 velocidades y potencia de 325 W,	LE BOUQUET ACADEMIA DE ALTA COCINA	ALBÍN S.A. DE C.V.	<b>\$ 575.00</b>

		incluye globo, paleta, gancho, y rallador de alimentos.			
29	1	Licuada para bar, con dos velocidades, 44 onzas de capacidad, hojas de acero inoxidable, 3/8 caballos de fuerza motor, 120v/60/1-PH,	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	<b>\$ 185.25</b>
30	1	Freidora para encimera eléctrica, capacidad de 10 litros, 0-395° F, termostato ajustable, hecho de acero inoxidable, 1.5KW,110v/60/1-PH,CE	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	<b>\$ 380.00</b>
31	1	Cafetera con capacidad de 32 tazas de 5 onz por hora, asas de tacto frio con tapa con cierre que permite transportar fácil y seguro, atractivo acabado en acero inoxidable pulido, con interruptor de encendido/apagado impermeable, con dimensiones de 9x9x16 pulgadas, voltaje de 120V y 900W.			
32	1	Máquina para palomitas de maíz, de 58.42cms, 8 onzas de capacidad, calentador con luz led y plataforma/superficie, interruptor de funcionamiento, de acero inoxidable, pintado con pintura pulverizada, de 120 v/60/1- PH, 850 vatios	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	<b>\$ 456.00</b>
33	1	Tostador, con capacidad de dos rebanadas de pan, eléctrico, con regulador de temperatura, altura 75.5 cm, ancho 13 cm	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 12.99</b>
34	1	Cocina de estufa de 30 pulgadas a gas, equipada con tablero de acero inoxidable, con 6 quemadores, incluye parrilla de acero inoxidable	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 377.00</b>
35	1	Refrigeradora de 12 pies cúbicos, con dos puertas y congelador superior frio seco, incluye tres estantes de vidrio templado.	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 549.00</b>
36	1	Cafetera eléctrica con capacidad para 40 tazas	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 49.99</b>
37	1	Cocina de plancha de 4 quemadores, plancha de 130 cm, con sistema de gas, cilindro de 25 libras lleno, manguera y regulador	VARIEDADES ANY	*****	<b>\$ 195.00</b>
38	1	Licuada de acople metálica con jarra de vidrio, con capacidad de 5 tazas, control giratorio de 2 velocidades, con	VARIEDADES ANY	*****	<b>\$ 100.00</b>

		capacidad de pulverizar hielo, motor de 600 watts			
39	1	Horno tostador con parrilla de acero inoxidable, con regulador de temperatura y tiempo, altura de 19 cm, ancho 35.5 cm	VARIEDADES ANY	*****	\$ 40.00
40	1	Microonda con perrilla para regular, con capacidad de 0.7 pies cúbicos, puerta de vidrio, altura 24.5 cm y ancho 44.6 cm	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	\$ 65.00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,648.33</b>

2-) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que cancele hasta la cantidad de OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (\$ **8,648.33**); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SANVICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-PES/TE FASE-3** y la retención del IVA de la cuenta: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SAN VICENTE/85T FONDO GENERAL-CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2019-PES/TEFASE 3**. El cheque deberá emitirse a nombre de los proveedores antes mencionados. El gasto se comprobará con las facturas y/o los recibos debidamente legalizados y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. **COMUNÍQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO NUEVE:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para las instituciones participantes del subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, El jefe de la UACI, Técnico Municipal del PES y Asistente del PES. **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA:** 1) Aprobar la adjudicación de compras para las siguientes empresas o personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantidad	CONCEPTO	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A	CHEQUE A FAVOR DE	MONTO
1	1	Compresor arranque automático y manual, presostato con 2 manómetros, presión máxima y presión regulable, para manguera de 1/4", 3/8" y 1/2", con	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V	\$ 145.00

		tensión/frecuencia de 120V/60Hz y presión máxima de 116PSI - 8 Bar y 2 salidas de conexión rápida			
2	1	Soldador 210 tipo inversor, con capacidad de 110/220V, permite soldar acero inoxidable y hierro fundido, de alta portabilidad, 210 A de potencia, turbo ventilación, puede soldar hasta 5/32 en electrodos revestidos	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	<b>\$ 315.00</b>
3	2	Taladro percutor de 850W 172 HP1630, empuñadora diseñada ergonómicamente con neopreno para una suave sujeción, con capacidad para concreto 16mm (5/8"), madera 30mm (1-3/16") y acero 13mm (1/2"), con dimensiones de 296x75x204mm y un peso neto de 2.1 kg	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	<b>\$ 250.00</b>
4	2	Esmeriladora de 2000W con alto rendimiento y durabilidad, carcasa diseñada para uso en ambiente de alta temperatura, diámetro del disco de 230mm (9"), con dimensiones de 439x250x141mm y un peso neto de 5.3 kg (11.6lbs), con botón de bloqueo del eje para mayor comodidad	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	<b>\$ 340.00</b>
5	2	Sierra tronzadora de 2000W ideal para uso profesional, con protector de disco, placa de bloqueo de disco, disco de corte abrasivo, con un diámetro de disco de 355mm (14"), dimensiones de 500x280x620mm, peso neto de 15.7kg (34.6lbs)	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	<b>\$ 520.00</b>
6	1	Cinta métrica de 8mts	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	<b>\$ 14.50</b>
7	1	Nivel clásico de 24" de 3 gotas	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	<b>\$ 12.00</b>
8	1	Tijera de aviación corte izquierdo	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	<b>\$ 10.50</b>
9	1	Guantes de cuero, largos	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	<b>\$ 11.25</b>
10	1	Cinzel corte frio de 1x8"	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	<b>\$ 5.75</b>
11	1	Martillo de 16oz con mango de fibra de vidrio	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	<b>\$ 9.00</b>
12	1	Desarmador Phillips de 1/4x6	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	<b>\$ 2.00</b>

13	1	Desarmador punta Phillips de 5/16x6	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	\$ 2.50
14	1	Careta para soldar	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	\$ 11.00
15	1	Escuadra p/carpintero de 12"	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	\$ 4.00
16	1	Protector auditivo de espuma	ADIMACON S.A. DE C.V.	ADIMACON S.A. DE C.V.	\$ 2.00
17	4	Llantas 195 RIS 8 lonas CV5000, incluye Armado, Instalado, Balanceo, Válvulas y Alineado)	LUBRICENTRO DURAMIL	DURAMIL S.A. DE C.V.	\$ 420.00
18	3	Pintura Esmalte de aceite color amarillo	FERROLLAVES SAN VICENTE	*****	\$ 112.50
19	3	Pintura Esmalte de aceite color verde	FERROLLAVES SAN VICENTE	*****	\$ 112.50
20	3	Pintura Esmalte de aceite color negro brillante	FERROLLAVES SAN VICENTE	*****	\$ 62.00
21	1	Generador para el suministro de energía de 7500W, con ciclo de trabajo de un tanque por cada 30min de trabajo, motor de 4 tiempos con potencia máxima de 13HP tanque de 25lts y con capacidad de 110-220V con protección de sobrecarga y cambio de aceite cada 50 horas			
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,361.50</b>

2-) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que cancele hasta la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (\$ **2,361.50**); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SANVICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-PES/TE FASE-3** y la retención del IVA de la cuenta: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SAN VICENTE/85T FONDO GENERAL-CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2019-PES/TEFASE 3**. El cheque deberá emitirse a nombre de los proveedores antes mencionados. El gasto se comprobará con las facturas y/o los recibos debidamente legalizados y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. **COMUNÍQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO DIEZ:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para las instituciones participantes del subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarlas a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la

Comisión conformada por, El jefe de la UACI, Técnico Municipal del PES y Asistente del PES. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para las siguientes empresas o personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantidad	CONCEPTO	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A	CHEQUE A FAVOR DE	MONTO
1	3	Tijeras de paso para podar de 9"	EPA EL SALVADOR	FERRETERÍA EPA S.A. DE C.V.	<b>\$ 9.69</b>
2	3	Tenazas de 8"	EPA EL SALVADOR	FERRETERÍA EPA S.A. DE C.V.	<b>\$ 6.11</b>
3	3	Alicate multiuso	EPA EL SALVADOR	FERRETERÍA EPA S.A. DE C.V.	<b>\$ 14.25</b>
4	5	Luces tipo led, 64 18x1 aluminio por calambur	ELECTRÓNICA JAPONESA	T.V. ARGUETA S.A. DE C.V.	<b>\$ 75.00</b>
5	4	Escalera de aluminio de 7 peldaños, de dos bandas, con medidas de 2.5 mts, tipo de uso doméstico y aplicación interior y exterior	ALMACENES VIDRÍ S.A. DE C. V.	ALMACENES VIDRÍ S.A. DE C. V.	<b>\$ 149.90</b>
6	50	Ramo de flores artificiales para arreglos	IMPORTACIONES LG S.A. DE C.V.	IMPORTACIONES LG S.A. DE C.V.	<b>\$ 148.50</b>
7	2	Pistola grande para silicón			
8	10	Cristales pequeños para decorar	IMPORTACIONES LG S.A. DE C.V.	IMPORTACIONES LG S.A. DE C.V.	<b>\$ 168.00</b>
9	10	Cristales grandes para decorar	IMPORTACIONES LG S.A. DE C.V.	IMPORTACIONES LG S.A. DE C.V.	<b>\$ 320.00</b>
10	20	Tela Linito color blanco (Cortes de 5 yd c/u)	COPLASA S.A. DE C.V.	COMERCIAL DE PLASTICOS S.A. DE C.V.	<b>\$ 52.00</b>
11	20	Tela TAFETA color rojo (Cortes de 5 yd c/u)	COPLASA S.A. DE C.V.	COMERCIAL DE PLASTICOS S.A. DE C.V.	<b>\$ 12.00</b>
12	20	Tela TAFETA color dorado (Cortes de 5 yd c/u)	COPLASA S.A. DE C.V.	COMERCIAL DE PLASTICOS S.A. DE C.V.	<b>\$ 12.00</b>
13	20	Tela TAFETA color blanco (Cortes de 5 yd c/u)	COPLASA S.A. DE C.V.	COMERCIAL DE PLASTICOS S.A. DE C.V.	<b>\$ 12.00</b>

14	20	Tela TAFETA color amarillo (Cortes de 5 yd c/u)	COPLASA S.A. DE C.V.	COMERCIAL DE PLASTICOS S.A. DE C.V.	<b>\$ 14.40</b>
15	3	Spray para flores (Diferentes colores)	VARIIDADES EVITA	LORENA DEL CARMEN NOLASCO DE MENDEZ	<b>\$ 25.50</b>
16	7	Spray abrillantador para flores	VARIIDADES EVITA	LORENA DEL CARMEN NOLASCO DE MENDEZ	<b>\$ 70.00</b>
17	2	Oasis para flores	VARIIDADES evita	LORENA DEL CARMEN NOLASCO DE MENDEZ	<b>\$ 46.08</b>
18	5	Compresor doble boquilla para inflar globos	VARIIDADES EVITA	LORENA DEL CARMEN NOLASCO DE MENDEZ	<b>\$ 350.00</b>
19	3	Bote de hifloat de 16 onzas	VARIIDADES EVITA	LORENA DEL CARMEN NOLASCO DE MENDEZ	<b>\$ 105.00</b>
20	27	Tela Rosa Vieja de lentejuela	COPLASA S.A. DE C.V.	COMERCIAL DE PLASTICOS S.A. DE C.V.	<b>\$ 162.50</b>
21	27	Tela Plata de lentejuelas	COPLASA S.A. DE C.V.	COMERCIAL DE PLASTICOS S.A. DE C.V.	<b>\$ 162.50</b>
22	1	Abrillantador de globos de latex		COMERCIAL DE PLASTICOS S.A. DE C.V.	
23	12	Tela para sabana con estampado de flores disperse y no destiñe	COPLASA S.A. DE C.V.	COMERCIAL DE PLASTICOS S.A. DE C.V.	<b>\$ 18.00</b>
24	12	Tela quiana P2 Q1 TW 165G 58" color rosado pastel LIQ	COPLASA S.A. DE C.V.	COMERCIAL DE PLASTICOS S.A. DE C.V.	<b>\$ 19.20</b>
25	11	Tela camiseta pijama panda D1 color celeste 1 2.80mt	COPLASA S.A. DE C.V.	COMERCIAL DE PLASTICOS S.A. DE C.V.	<b>\$ 27.50</b>
26	1	Compresor de doble boquilla con potencia de 600w a 220v/240V para inflar globos			
27	1	Extensión de interior de 20 mts, 2x16sjt, extensión para uso interior con forro resistente a la humedad,	EPA EL SALVADOR	FERRETERÍA EPA S.A. DE C.V.	<b>\$ 15.00</b>

		químicos, aceite, ideal para electrodomésticos.			
28	1	Guía de focos vintage led para exterior, de 75 luces ip65, luz cálido led star, cable de 10mts y con bombillos reemplazables	EPA EL SALVADOR	FERRETERÍA EPA S.A. DE C.V.	\$ 45.93
29	1	Cilindro de helio 45 P.C, con carga de helio 45 P.C, que incluye regulador para inflar globos.			
30	1	Depósito de cilindro de helio 285° P.C más 1 regulador de Helio, para inflar globos.	GRUPO INFRASAL S.A. DE C.V.	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	\$ 293.80
31	1	Carga de helio 285° P.C	GRUPO INFRASAL S.A. DE C.V.	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	\$ 313.52
32	1	Bomba eléctrica para inflar globos de AC 110 V - 120 V y 60 HZ -600 W			
33	1	Extensión eléctrica de 50 pies, conexión de 120V, conductor calibre 14/3 SJTW, capacidad de carga de 15A, forro termoplástico resistente al agua y al aceite, 3 conductores con contacto a tierra para uso de interiores y exteriores			
34	1	Extensión Eléctrica de 6 pies y 3 tomos, uso para interiores y exteriores, listado UL de 15A, conexión de 120V, calibre de conductor 14-3 SJTW			
				TOTAL	\$ 2,648.38

2-) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que cancele hasta la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (**\$2,648.38**); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SANVICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-PES/TE FASE-3** y la retención del IVA de la cuenta: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SAN VICENTE/85T FONDO GENERAL-CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2019-PES/TEFASE 3**. El cheque deberá emitirse a nombre de los proveedores antes mencionados. El gasto se comprobará con las facturas y/o los recibos debidamente legalizados y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. **COMUNÍQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO ONCE:** El Concejo Municipal de San Vicente, en cumplimiento a los artículos 154 y 156 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y los artículos 19, 20, 22 y 24 del Reglamento de Organización y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, Acuerda: seleccionar a los Señores Ulises Mauricio Morales Carranza, empleado, Quinto Regidor Propietario con Documento Único de Identidad número cero dos cuatro dos cero nueve siete nueve guion nueve y al Señor Luis Antonio Velasco, empleado, Tercer Regidor Suplente, con Documento Único de Identidad número cero dos tres tres ocho uno ocho ocho guión uno; para que se integren al Comité Local de Derechos, quienes deberán gestionar y presentar ante el Concejo Municipal los documentos que comprueben el cumplimiento de los requisitos. **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO DOCE:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para las instituciones participantes del subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, El jefe de la UACI, Técnico Municipal del PES y Asistente del PES. **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA:** 1) Aprobar la adjudicación de compras para las siguientes empresas o personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantidad	CONCEPTO	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A	CHEQUE A FAVOR DE	MONTO
1	1	Juego de cuchillos de acero inoxidable, con mangos ergonómicos, incluye	ALMACENES TROPIGAS	UNICOMER S.A.DE C.V.	<b>\$ 19.95</b>

		cuchillos para pelar, de Cheff, multiuso, para carne y para pan			
2	1	Bascula digital comercial con capacidad de 40lbs, Fabricada en plásticos de alta resistencia y acero inoxidable en las zonas donde se colocan los productos a pesar, lleva 4 patas para ajustarse en la báscula). incluye cargador	FREUND	FREUND S.A. DE C.V.	<b>\$ 169.95</b>
3	1	Juego de cuchillo de tramontina, material de polipropileno, incluye 2 cuchillo con sierra, 2 cuchillo con hoja lisa afilada, 1 cuchillo de pelar y 1 porta cuchillo	LA CURACAO	UNICOMER S.A. DE C.V.	<b>\$ 27.99</b>
4	1	Hielera 100QT, el cuerpo y la tapa con aislamiento ultra terrestre, mantienen el hielo durante 5 días a 90°F, enfriador rápido y fresco, lata cierre de doble cierre de presión con tapa segura, forro resistente las manchas, con tapón de drenaje, roscado para enganchar la manguera y facilitar el drenaje y sus asas reforzadas con bucle de amarre			

5	1	Tambo de gas propago de 25lbs			
6	1	Accesorios de Barismo de acero inoxidable, que incluye pichel de 20onz, pichel de 12onz, chingastera con barra de golpe interna con abertura de 176 de tamaño y 6-1/2 pulgadas de ancho, tamper de 58mm, cafiza y cepillo limpia grupo.			
7	5	Palitos para café	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 10.00</b>
8	7	Caramelo para pastelería	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 11.75</b>
9	5	Spinkles	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 2.60</b>
10	5	Chocolate para cafetería	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 8.50</b>
11	2	Chantilly de vainilla (1/2 galón)	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 9.00</b>
12	5	Esencia de vainilla	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 2.65</b>
13	6	Cremora	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 30.00</b>
14	2	Molde #14 fabricado en aluminio para hornear	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 3.15</b>
15	2	Molde #16 fabricado en aluminio para hornear	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 3.40</b>
16	2	Molde #18 fabricado en aluminio para hornear	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 3.90</b>
17	2	Molde #20 fabricado en aluminio para hornear	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 4.15</b>
18	2	Molde #22 fabricado en aluminio para hornear	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 4.65</b>
19	2	Molde #24 fabricado en aluminio para hornear	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 5.15</b>
20	2	Molde #26 fabricado en aluminio para hornear	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 6.00</b>

21	2	Molde #28 fabricado en aluminio para hornear	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 6.20</b>
22	2	Molde #30 fabricado en aluminio para hornear	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 7.40</b>
23	2	Molde #32 fabricado en aluminio para hornear	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 8.20</b>
24	2	Molde #34 fabricado en aluminio para hornear	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 9.00</b>
25	2	Molde #36 fabricado en aluminio para hornear	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 10.60</b>
26	2	Molde #40 fabricado en aluminio para hornear	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 11.75</b>
27	2	Lata cuadra para pan con medidas de 12x12x3cms elaboradas en aluminio	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 10.50</b>
28	2	Lata cuadra para pan con medidas de 14x14x3cms elaboradas en aluminio	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 11.50</b>
29	2	Lata cuadra para pan con medidas de 16x16x3cms elaboradas en aluminio	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 12.50</b>
30	2	Molde #8 en forma de corazón, fabricado en aluminio	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 6.00</b>
31	2	Molde #12 en forma de corazón, fabricado en aluminio	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 8.00</b>
32	2	Duyas de aluminio (24 Unidades)	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	
33	2	Lata para cup cakes fabricadas en aluminio con capacidad para 6 unidades	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 5.50</b>
34	2	Lata para cup cakes fabricadas en aluminio con	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 11.00</b>

		capacidad para 12 unidades			
35	2	Cucharas medidoras de plástico	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 4.00</b>
36	2	Tazas medidoras de plástico	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 3.00</b>
37	3	Espátula de acero inoxidable para betún de 12"	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 5.75</b>
38	5	Mangas de tela #16 para pasteles	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 27.00</b>
39	3	Bases giratorias para pasteles elaboradas de plástico	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 17.00</b>
40	2	Raspa plástica para pasteles	DISTRIBUIDORA PARIS	*****	<b>\$ 1.75</b>
41	1	Chafer, 8 cuartos de galón, con base plegable, tapa con manga de plástico, acabado tipo espejo, de acero inoxidable	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	<b>\$ 65.00</b>
42	1	Bowl de metal para mezclar 3 cuartos de galón, base plana, acabado tipo espejo, de acero inoxidable	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	<b>\$ 4.75</b>
43	1	Sartén, 24.13 cm de diámetro, acero inoxidable,	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	
44	1	4 medidas tamaño por juego: 1/4, 1/2, cucharita, cuchara, material acero inoxidable	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	<b>\$ 5.70</b>

45	1	4 medidas de tamaños por juego: 1/4, 1/3,1/2 y 1 taza de acero inoxidable	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	<b>\$ 5.70</b>
46	1	Espátula flexible, resistente al calor de 500°F, agujero para colgar, mango de plástico	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	<b>\$ 4.75</b>
47	1	Machacador de papa de 45.72 cm x 10.16 cm x 12.7 cm, mango de madera noble, niquelado.	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	<b>\$ 17.10</b>
48	1	Batidor Francés, 30.48 cm, alambre de acero inoxidable.	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	<b>\$ 6.65</b>
49	1	Tabla para cortar 25.4cmx40.64cmx1.27cm, antideslizante, plástico, manija con agujero.	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	
50	1	Manga decoradora, 40.64 cm, algodón exterior, poliuretano revestido interno.	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	<b>\$ 3.33</b>
51	1	Bandeja para hornear de 45.72cmx33.02 cm	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	<b>\$ 8.55</b>
52	500	Bandeja desechable	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 25.00</b>
53	200	Comidera gracofam 8x8	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 12.00</b>
54	38	Paquete vaso de 25 unidades gracofam 8oz	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 22.04</b>
55	200	Tapa soufflé 2 oz	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 4.09</b>
56	200	Soufflé 2 oz transparente	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 5.85</b>
57	1	Trastero plástico con medidas de 47x166x29cm			
58	1	Batería de cocina, kit de 13 piezas de aluminio.			

59	1	Hielera con capacidad de 46 latas más hielo, con reserva de hielo hasta 3 días, con una temperatura de hasta 32 grados, con drenaje.			
60	1	Hielera con tapa aislada, aislamiento adicional para mantener sus artículos fríos, con asas de agarre, con canal de drenaje resistente a las fugas y se facilita el vaciado de exceso de agua sin inclinar la hielera			
61	1	Barril plástico con tapadera y capacidad de 300 botellas	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 35.00</b>
62	10	Huacal plástico mediano	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 17.50</b>
63	2	Cepillo para piso	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 5.00</b>
64	1	Basurero plástico grande	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 13.00</b>
65	3	Escobas	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 6.00</b>
66	3	Ciento de bolsa de 25lbs	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 18.00</b>
67	5	Bolsa plástica de 3lbs	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 4.50</b>
68	5	Bolsa plástica #1	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 4.50</b>
69	5	Bolsa plástica #2	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 8.75</b>
70	6	Polipel	LA CASA PLASTICA	*****	<b>\$ 12.00</b>
71	500	Vasos desechables transparente de 14 onzas con tapa			
72	4	Bolsas desechables de 5 libras			
73	400	Vasos desechables con tapa de 14 onzas			

74	10	Vasos desechables de cartón con tapadera, de 10 onzas	LA CASA PLASTICA	*****	\$ 20.00
75	5	Vasos desechables de 10 onzas	LA CASA PLASTICA	*****	\$ 3.75
76	5	Vasos desechables para frozen de 12 onzas	LA CASA PLASTICA	*****	\$ 15.00
77	5	Vasos desechables para frozen de 14 onzas	LA CASA PLASTICA	*****	\$ 16.25
78	5	Vasos desechables de cartón para licuados	LA CASA PLASTICA	*****	\$ 12.50
79	2	Bandeja para hornear de aluminio, con dimensiones completas de 45.72cms x 66.04 cms y 19 de calibre.	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	\$ 18.00
80	2	Bandeja para hornear de aluminio, con dimensiones completas de 1/3, 40.64cms x 55.88cms 18 de calibre.	GOOD PRICE EL SALVADOR	GOOD PRICE S.A. DE C.V.	\$ 25.50
				TOTAL	\$ 925.20

2-) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que cancele hasta la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (**\$2,648.38**); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SANVICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-PES/TE FASE-3** y la retención del IVA de la cuenta: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SAN VICENTE/85T FONDO GENERAL-CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2019-PES/TEFASE 3**. El cheque deberá emitirse a nombre de los proveedores antes mencionados. El gasto se comprobará con las facturas y/o los recibos debidamente legalizados y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO TRECE:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para las instituciones participantes del

subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, El jefe de la UACI, Técnico Municipal del PES y Asistente del PES. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para las siguientes empresas o personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantidad	CONCEPTO	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A	CHEQUE A FAVOR DE	MONTO
1	1	Lava cabezas tipo carrito fabricado en fibra de vidrio, con estructura de metal y madera forrado en formica, medidas 1.12x0.55x0.92	INDUSTRIAS URBINA S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS URBINA S.A. DE C.V.	<b>\$ 190.00</b>
2	1	Canapé reclinable fabricado con base de metal, con superficie de madera con esponja, tapizado en semi cuero medidas 1.70x0.60x0.80	INDUSTRIAS URBINA S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS URBINA S.A. DE C.V.	<b>\$ 130.00</b>
3	2	Bañera de hidromasaje eléctrica con calentador de agua, producción de burbujas y anti salpicaduras.	INDUSTRIAS URBINA S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS URBINA S.A. DE C.V.	<b>\$ 75.00</b>
4	2	Plancha de nano titanium placas de 1 1/4 de ancho, carcasa de acero inoxidable, regulador de temperatura hasta 465F, punta aislante de silicón	INDUSTRIAS URBINA S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS URBINA S.A. DE C.V.	<b>\$ 278.00</b>
5	2	Pincel para acrílico modelo misaki #8	mb GLAMOUR	*****	<b>\$ 52.50</b>

6	2	Pincel metálico para acrílico en 3D #5	mb GLAMOUR	*****	\$ 24.00
7	1	El kit contiene 50 cepillos, 50 microhizopos, 50 anillos, 4 cajas de pestañas, 1 ventilador, 1 limpiador de pestañas, 1 removedor, adhesivo quirúrgico, pinza recta, pinza curva, micropore, bomba de aire y un porta base de vidrio	YEFET CEJAS & PESTAÑAS		\$ 295.00
8	2	Drill profesional recargable trabaja de 0 a 3mil RPM, con piezas intercambiables	mb GLAMOUR	*****	\$ 217.50
9	3	Stiletto tips natural de 500 unidades	mb GLAMOUR	*****	\$ 22.50
10	1	Tips transparente de 500 unidades	mb GLAMOUR	*****	\$ 11.25
11	1	Tips natural cuadrado de 500 unidades	mb GLAMOUR	*****	\$ 11.25
12	2	Acrílico cristal clear de 4 onzas	mb GLAMOUR	*****	\$ 25.50
13	2	Polvo acrílico de 1 onza de 5 tonos cover pink, rose, natural, peach, nude	mb GLAMOUR	*****	\$ 82.50
14	1	Lanza de cutícula doble punta	mb GLAMOUR	*****	
15	3	Primer deshidratador nail	mb GLAMOUR	*****	\$ 18.00
16	2	Alfombra para fotografía de material de cristal	mb GLAMOUR	*****	

17	2	Monómero de 16 onzas MMA, bajo en aroma	mb GLAMOUR	*****	<b>\$ 57.00</b>
18	1	Rulera auxiliar soporte de metal con rodos, seis depósitos con altura de 90 cm	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 55.00</b>
19	1	Lava cabeza completo (silla y sistema de agua)	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 125.00</b>
20	1	Plancha de cabello Rusk profesional, 450°F, placa de titanium de 1 1/2 pulgadas.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 140.00</b>
21	1	Secadora de cabello 2,000 voltios motor AC, rejilla de cerámica y turmalina	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 65.00</b>
22	1	Lámpara Led/UV para uñas de 75 watts	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 55.25</b>
23	1	Drill para uñas profesionales eléctrico con pedal, puntas intercambiables, velocidad gradual	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 58.50</b>
24	1	Silla hidráulica reclinable, base de platón, sistema de elevación, giratoria, soporte para pies.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 288.00</b>
25	1	Vitrina de vidrio con dos divisiones, puertas corrediza alto 75 cm ancho 50 cm largo 80 cm	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 175.00</b>
26	1	Máquina de corte de cabello combo watt designar con cable 4000	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 87.16</b>

27	1	Espejo alto 170 cm ancho 80 cm	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 75.00</b>
28	1	Pincel para acrílico profesional #6 3D	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 25.00</b>
29	1	Pincel para acrílico profesional #8 natural	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 31.00</b>
30	1	Pincel para acrílico profesional #10 natural	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 40.00</b>
31	1	Pincel para acrílico profesional #4 3D	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 20.00</b>
32	1	Alicate para uñas acero inoxidable	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 5.50</b>
33	2	Corta tips para uñas de acero inoxidable	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$3.50</b>
34	1	Banquito para pedicura	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 85.00</b>
35	2	Lanza para empujar cutícula de acero inoxidable doble extremo	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 2.25</b>
36	2	Brocha para tinte grande	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 1.50</b>
37	1	Kit de brochas para maquillaje 10 piezas cerdas sintéticas	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 49.50</b>
38	1	Aro de luz led/ led ring espejo al centro del aro con porta celular, trípode ajustable con cable de energía	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 95.00</b>
39	1	Kit de depilación contiene maquina calentadora de acera, cera de 150gr, aplicador de madera, tela de depilación	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 20.00</b>
40	1	Tips naturales 500 unidades	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 7.50</b>

41	1	Caja de tips naturales stitetto 500 unidades	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 7.50</b>
42	1	Caja de tips fresh normal 500 unidades	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 7.50</b>
43	1	Monómero 32 onzas	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 65.00</b>
44	1	Acrílico colección legacy surtido 12 colores	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 60.00</b>
45	1	Acrílico polímero transparente 8 onza	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 30.00</b>
46	2	Acrílico polímero blanco 1 onza	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 12.50</b>
47	1	Gelish esmalte de uñas semipermanente surtido	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 24.00</b>
48	2	Esmalte de uñas dorosa variedad de color	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 11.00</b>
49	1	Primer para uñas	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 6.58</b>
50	1	Decolorante para el cabello kull	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 10.50</b>
51	1	Tintes kull para el cabello tono: negro azulado 1A, black 1, castaño claro 5, rubio clarísimo 9.1, rubio extra claro 10.1, rubio rojo cobrizo 7.64.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 19.50</b>
52	1	Peróxido para el cabello 20 vol.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 3.85</b>
53	1	Decolorante para el cabello 30 vol.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY S.A. DE C.V.	<b>\$ 4.00</b>
				TOTAL	<b>\$ 3,261.59</b>

2-) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que cancele hasta la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (**\$3,261.59**); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SANVICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-PES/TE FASE-3** y la retención del IVA de la cuenta: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SAN**

**VICENTE/85T FONDO GENERAL-CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2019-PES/TEFASE 3.** El cheque deberá emitirse a nombre de los proveedores antes mencionados. El gasto se comprobará con las facturas y/o los recibos debidamente legalizados y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO CATORCE:** El concejo Municipal de san Vicente, Considerando que \*\*\*\*\* , quien ha laborado desde el 1 de junio de 1992 hasta el 31 de agosto de 2021, ha interpuesto su renuncia voluntaria de carácter irrevocable, a partir del 1 de septiembre del año 2021, quien se desempeñó distintos cargos; renunciando al momento como auxiliar de la Unidad de Acceso a la Información de esta Municipalidad; POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, **ACUERDA:** 1.-) aceptar la renuncia interpuesta por dicho trabajador en los términos antes expresados. 2.-) otorgar una bonificación por servicios prestados de **VEINTISEIS MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 26,100.00)**, de los Fondos Propios; La cual deberá hacerse efectiva en 29 cuotas de \$900.00 hasta su completo pago, a partir del mes de SEPTIEMBRE del año 2021. 3.-) Se instruye al Tesorero Municipal, para que haga constar en acta notarial, el pago de esta bonificación, así también a la Unidad Jurídica, para que elaboren dicho documento Notarial. CERTIFÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO QUINCE:** El concejo Municipal de san Vicente, Considerando que el \*\*\*\*\* , quien ha laborado en esta Municipalidad durante 6 años y ha interpuesto su renuncia voluntaria de carácter irrevocable, a partir del 17 de agosto del año 2021, quien se desempeñó como MOTORISTA DE LA RETROEXCAVADORA; POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, **ACUERDA:** 1.-) aceptar la renuncia interpuesta por dicho trabajador en los términos antes expresados. 2.-) otorgar una bonificación por servicios prestados de **TRES MIL CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,180.00)**, La cual deberá hacerse efectiva en 6 cuotas de \$530.00 hasta su completo pago, a partir del mes de SEPTIEMBRE del año 2021. 3.-) Se instruye al Tesorero Municipal, para que haga constar en acta notarial, el pago de esta bonificación, así también a la Unidad Jurídica, para que elaboren dicho documento Notarial. CERTIFÍQUESE.

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para las instituciones participantes del subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, El jefe de la UACI, Técnico Municipal del PES y Asistente del PES. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la

adjudicación de compras para las siguientes empresas o personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantidad	unidad de medida	CONCEPTO	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A	CHEQUE A FAVOR DE	MONTO
1	1	Unidad	Pulpo serigrafico 6/6 JM, impresora manual de 6 colores para textil, peso 145 kg, 450x600 mm, tipo de placa impresora de pantalla.	LUXOR GT S.A. DE C.V.	LUXOR GT S.A. DE C.V.	<b>\$ 1,500.00</b>
2	1	Unidad	Caja de luz nacional, área de luz 18 x 23 pulgadas, voltaje 110v, posee cuatro lámparas de 20 watts	LUXOR GT S.A. DE C.V.	LUXOR GT S.A. DE C.V.	<b>\$ 250.00</b>
3	1	kilogramo	Emulsión autosol XL preparada	LUXOR GT S.A. DE C.V.	LUXOR GT S.A. DE C.V.	<b>\$ 22.50</b>
4	10	Unidad	Marco de madera para estampar 15x15 con ceda #1/2 x110	LUXOR GT S.A. DE C.V.	LUXOR GT S.A. DE C.V.	<b>\$ 175.00</b>
5	4	Litro	Recuperador de pantalla/remove ER-605 MK LT	LUXOR GT S.A. DE C.V.	LUXOR GT S.A. DE C.V.	<b>\$ 13.56</b>
6	6	Unidad	Seda china para marcos 110.80 ancho 62 blanca	LUXOR GT S.A. DE C.V.	LUXOR GT S.A. DE C.V.	<b>\$ 27.90</b>
7	4	kilo	Pintura plastisol blanco extremo PF KL	LUXOR GT S.A. DE C.V.	LUXOR GT S.A. DE C.V.	<b>\$ 21.92</b>
8	3	kilo	Pintura plastisol NF 69 black-PL KL	LUXOR GT S.A. DE C.V.	LUXOR GT S.A. DE C.V.	<b>\$ 22.00</b>
9	3	kilo	Pintura plastisol NF 64 low bleed white-PL KL	LUXOR GT S.A. DE C.V.	LUXOR GT S.A. DE C.V.	<b>\$ 19.92</b>
10	4	unidad	Camisa de algodón color blanco para estampar talla M	LUXOR GT S.A. DE C.V.	LUXOR GT S.A. DE C.V.	<b>\$ 15.80</b>

11	4	kilogramo	Disolvente para regular la pintura			
					TOTAL	\$ 2,068.60

2-) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que cancele hasta la cantidad de DOS MIL SESENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (**\$ 2,068.60**); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SANVICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-PES/TE FASE-3** y la retención del IVA de la cuenta: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SAN VICENTE/85T FONDO GENERAL-CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2019-PES/TEFASE 3**. El cheque deberá emitirse a nombre de los proveedores antes mencionados. El gasto se comprobará con la factura y/o el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. **COMUNÍQUESE**.

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para las instituciones participantes del subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, El jefe de la UACI, Técnico Municipal del PES y Asistente del PES. **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA:** 1) Aprobar la adjudicación de compras para las siguientes empresas o personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantidad		CONCEPTO	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A	CHEQUE A FAVOR DE	MONTO
1	1	Unidad	Cameo 4 silhouette, panel táctil con retroiluminación, nueva cuchilla autoblade, velocidad de corte tres veces más rápida, sistema de motor dual, cortador transversal y portarrollos incluidos, 5kg de fuerza de corte,	DATAPRINT EL SALVADOR S.A. DE C.V.	DATAPRINT EL SALVADOR S.A. DE C.V.	<b>\$ 455.00</b>

			detención automática de herramienta, corte de tapete materiales como cartulina, vinil, vinil transfer y otros, conexión USB y Bluetooth, programa silhovette studio			
2	1	Unidad	Cameo ancho de corte 12, incluye tapete 12x12, cuchilla ajustable, 4 adaptadores, cortador transversa y porta rollo incluido	SOLUCIONES CENTROAMÉRICA	SOLUCIONES S.A. DE C.V.	<b>\$ 354.82</b>
3	1	Unidad	Engrapadora tira completa			
4	1	Set	Plumón trip punta delgada para Lettering			
5	1	Unidad	Perforador mediano de dos agujeros	ARANDA S.A. DE C.V.	ARANDA S.A. DE C.V.	<b>\$ 2.75</b>
6	1	Caja	Plumones 90 artiline (10 colores diferentes)			
7	1	Unidad	Pistola pequeña para silicón caliente de 10q/120V	ARANDA S.A. DE C.V.		<b>\$ 2.95</b>
8	1	Caja	Lápices de colores triangulares	ARANDA S.A. DE C.V.		<b>\$ 2.70</b>
9	1	Set	Marcadores sharpie de 12 unidad	ARANDA S.A. DE C.V.		<b>\$ 12.10</b>

10	1	Set	Marcadores decorative de 1.0mm	ARANDA S.A. DE C.V.		\$ 6.80
11	1	Set	Pinceles de cerda res 1,3,5,7,9,11 (6 unidades)	ARANDA S.A. DE C.V.		\$ 2.65
12	1	Set	Bolígrafo gel c/Glitter, estuche de 10 colores	ARANDA S.A. DE C.V.		\$ 3.12
13	1	Set	Perforador para foamy de 1" (3 Unidades)	ARANDA S.A. DE C.V.		\$ 3.15
14	10	Yarda	Vinil adhesivo plateado 804 opaco 25"	COPLASA	COMERCIAL DE PLASTICOS S.A. DE C.V.	\$ 18.00
15	10	Yarda	Vinil adhesivo dorado 805 opaco 25"	COPLASA		\$ 18.00
16	10	Yarda	Vinil adhesivo Rojo 608 25" no traslucido	COPLASA		\$ 16.00
17	10	Yarda	Vinil adhesivo rosado 705 opaco 25"	COPLASA		\$ 16.00
18	10	Yarda	Vinil adhesivo holograma 24"x25yds blue OB			
19	25	Metro	Vinil P/cuad de 18"x25mts transparente	COPLASA		\$ 12.00
20	5	Pliego	Foamy brillo/no pega 50x80cms 2 mm color dorado	COPLASA		\$ 7.75

21	5	Pliego	Foamy brillo/no pega 50x80cms 2 mm color plateado	COPLASA		<b>\$ 7.75</b>
22	5	Pliego	Foamy brillo/no pega 50x80cms 2 mm color negro	COPLASA		<b>\$ 7.75</b>
23	5	Pliego	Foamy brillo/no pega 50x80cms 2 mm color azul	COPLASA		<b>\$ 7.75</b>
24	5	Pliego	Foamy brillo/no pega 50x80cms 2 mm color rojo	COPLASA		<b>\$ 7.75</b>
25	5	Bolsa	Foamy brillo/no pega 50x80cms 2 mm color fucsia	COPLASA		<b>\$ 7.75</b>
26	100	Yarda	Listón mant de 1" color azul bandera	COPLASA		<b>\$ 3.50</b>
27	100	Yarda	Listón mant de 1" color blanco	COPLASA		<b>\$ 3.50</b>
28	100	Yarda	Listón mant de 1" color rojo	COPLASA		<b>\$ 3.50</b>
29	1	Rollo	Listón regalo 5/8" punto blanco negro	COPLASA		<b>\$ 1.50</b>
30	1	Rollo	Listón regalo 5/8" holog morado	COPLASA		<b>\$ 2.00</b>
31	1	Bolsa	Listón regalo 5/8" holog raya azul bandera	COPLASA		<b>\$ 2.00</b>
32	1	Rollo	Listo regalo de 1" solido rosa	COPLASA		<b>\$ 1.60</b>
33	25	Pliego	Papel china de 17gr 66x50cms con diseño de corazones	COPLASA		<b>\$ 3.75</b>

34	25	Pliego	Papel china de 17gr 66x50cms con diseño rayado	COPLASA		\$ 3.75
35	25	Pliego	Papel china de 17gr 66x50cms con diseño de confeti	COPLASA		\$ 3.75
36	25	Pliego	Papel china de 17gr 66x50cms con diseño de pelotas de futbol	COPLASA		\$ 3.75
37	50	Pliego	Papel china de 17gr 66x50cms color blanco	COPLASA		\$ 3.00
38	50	Pliego	Papel china de 17gr 66x50cms color rosa fuerte	COPLASA		\$ 3.00
39	50	Pliego	Papel china de 17gr 66x50cms color rojo	COPLASA		\$ 3.00
40	36	Unidad	Silicón 12" bolsa grueso	COPLASA		\$ 9.00
41	3	Unidad	Silicón frio de 500ml	COPLASA		\$ 6.00
42	10	Pliego	Durapax 61x121cms de 1"	COPLASA		\$ 25.00
43	20	Pliego	Cartoncillo 30x40cms c22 color blanco 350gr	COPLASA		\$ 15.00
44	25	Pliego	Cartoncillo 30x40cms c18 color blanco 300gr	COPLASA		\$ 16.25
45	2	Paquete	Papel bond surtido 100 hojas	COPLASA		\$ 4.00
46	2	Paquete	Papel bond T/C negro	COPLASA		\$ 4.00
47	100	Libra	Alambre de amarre	FERRERÍA ADIMACON	ADIMACON S.A. DE C.V.	\$ 73.00

48	50	Libra	Alambre de flor	FERRETERÍA ADIMACON		\$ 55.00
49	2	Unidad	Tijera de 8"	VARIEDADES EVITA	*****	\$ 5.00
50	3	Unidad	Alicate multiuso	FERRETERÍA ADIMACON		\$ 14.85
51	1	Unidad	Cinta métrica de 5mts	FERRETERÍA ADIMACON		\$ 6.75
52	3	Unidad	Pistola de silicón	LIBRERÍA MIRIAM	*****	\$ 26.00
53	1	Unidad	Máquina para sellar bolsas plásticas	VARIEDADES EVITA		\$ 28.00
54	200	unidad	Papel crespón variedad de color	LIBRERÍA MIRIAM		\$ 90.00
55	175	Unidad	Pliego de papel lustre variedad de color	LIBRERÍA MIRIAM		\$ 31.50
56	200	Unidad	Pliego de papel china variedad de color	LIBRERÍA MIRIAM		\$ 18.00
57	60	Unidad	Números en forma de globo #32	LIBRERÍA MIRIAM		\$ 120.00
58	39	Unidad	Cortinas metálicas #12	LIBRERÍA MIRIAM		\$ 97.50
59	3	Unidad	Base plástica 7 globos	LIBRERÍA MIRIAM		\$ 11.85
60	300	Unidad	Globos cromados #12	LIBRERÍA MIRIAM		\$ 114.00
61	800	Unidad	Globos metálicos #12	LIBRERÍA MIRIAM		\$ 80.00
62	400	Unidad	Globos #90	LIBRERÍA MIRIAM		\$ 28.00
63	125	Unidad	Pliegos de papel fantasía	LIBRERÍA MIRIAM		\$ 31.25
64	1	Galón	Pegamento blanco	LIBRERÍA MIRIAM		\$ 9.90
65	120	Unidad	Globos de puntos	LIBRERÍA MIRIAM		\$ 24.00
66	6	Unidad	Bolsa de dulce Monster mix de 15 Lb	DISTRIBUIDORA DE DULCES S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE DULCES S.A. DE C.V.	\$ 108.60

67	6	Unidad	Bolsa de dulces mega mil 10 Lb			\$ 73.08
68	6	Unidad	Bolsa de dulce súper piñata 4 Lb			\$ 31.80
69	6	Unidad	Bolsa de dulces surtido piñata			\$ 21.60
70	6	Unidad	Bolsa de dulce Premium 7 Lb			\$ 53.28
					TOTAL	\$ 2,246.35

2-) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que cancele hasta la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (\$2,246.35); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SANVICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-PES/TE FASE-3** y la retención del IVA de la cuenta: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SAN VICENTE/85T FONDO GENERAL-CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2019-PES/TEFASE 3**. El cheque deberá emitirse a nombre de los proveedores antes mencionados. El gasto se comprobará con las facturas y/o el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:** De conformidad al Artículo 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, este Concejo Municipal ACUERDA: Reponer las siguientes partidas: partida de nacimiento número novecientos sesenta y nueve de \*\*\*\*\* , nació el 15 de julio de 1969. Hágase del conocimiento a la señora Jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para las instituciones participantes del subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, El jefe de la UACI, Técnico Municipal del PES y Asistente del PES. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para las siguientes empresas o personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantidad	unidad de medida	CONCEPTO	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A	CHEQUE A FAVOR DE	MONTO
1	1	unidad	Laptop core i3 procesador intel core i3-10 con pantalla de 39.6cms (15.6") memoria RAM de 4GB DDR4-SDRAM disco duro 1 TB y sistema operativo Windows 10 home	DATA PRINT EL SALVADOR S.A. DE C.V.	DATA PRINT EL SALVADOR S.A. DE C.V.	\$ 660.00
2	1	unidad	Impresora multifuncional-color, velocidad de impresión 8.8 PPM SPPM Color, resolución de impresión 4800 x 1,200 DPI, tipo de escaneo escáner plano	DATA PRINT EL SALVADOR S.A. DE C.V.	DATA PRINT EL SALVADOR S.A. DE C.V.	\$ 195.00
					TOTAL	\$ 855.00

2-) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que cancele hasta la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (**\$ 855.00**); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SANVICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-PES/TE FASE-3** y la retención del IVA de la cuenta: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SAN VICENTE/85T FONDO GENERAL- CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2019-PES/TEFASE 3**. El cheque deberá emitirse a nombre de los proveedores antes mencionados. El gasto se comprobará con las facturas y/o el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. **COMUNÍQUESE**.

**ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal, de conformidad a los Artículos 91 del Código Municipal, y de acuerdo a reforma al Art. 5 de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) mediante Decreto Legislativo No. 1079, publicado en el DO. No. 86, Tomo No. 395 del 14 de Mayo de 2012, **ACUERDA:** 1) Aportar a la **ASOCIACION INTERMUNICIPAL VALLE DEL JIBOA (MIJIBOA)**, la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$567.29), en concepto de cuota para el funcionamiento de LA ASOCIACION INTERMUNICIPAL VALLE DEL JIBOA (MIJIBOA), según la reforma

al Art. 5 de la Ley FODES; **2)** Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que a partir del mes de mayo a diciembre del año 2021, descuento del Total del fondo FODES que a este municipio le otorga el Estado, dicha deducción deberá aplicarse al fondo FODES/FUNCIONAMIENTO, fondos por Decreto Legislativo N° 8 de fecha 5 de mayo de 2021. **3)** Se autoriza al Tesorero Municipal, para que cancele de los Fondos Propios, las cuotas de mayo y junio de 2021 y los siguientes meses se cancelarán de los fondos FODES/FUNCIONAMIENTO, fondos por Decreto Legislativo N° 8 de fecha 5 de mayo de 2021; como se ha establecido en el numeral 2 del presente acuerdo. Notifíquese el presente ACUERDO al ISDEM, para los efectos legales. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, habiendo conocido el informe del Señor Alcalde Municipal, en el sentido de continuar apoyando al Consejo Departamental de Alcaldes CDA, mediante el cual solicita apoyo financiero, para el periodo comprendido de los meses de mayo a Diciembre del año dos mil veintiuno, descuento a realizar a través de acuerdo por el ISDEM, por tanto este Concejo de conformidad a los Art. 203 inciso 1° y 204 de la Constitución de la Republica, Art. 11 y 30 numeral 4), 48 numeral 2, del Código Municipal, **ACUERDA:** 1.-) Aportar al CDA de San Vicente la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA (\$377.76 )mensuales, de los fondos FODES/FUNCIONAMIENTO, fondos por Decreto Legislativo N° 8 de fecha 5 de mayo de 2021; asignados mensualmente a esta Municipalidad. 2.-) Se autoriza al Tesorero Municipal, para que cancele de los Fondos Propios, las cuotas de mayo y junio de 2021 y los siguientes meses se cancelarán de los fondos FODES/FUNCIONAMIENTO, fondos por Decreto Legislativo N° 8 de fecha 5 de mayo de 2021; como se ha establecido en el numeral 1 del presente acuerdo. 3.-) Se autoriza al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para que realicen los respectivos descuentos de los fondos FODES/FUNCIONAMIENTO, fondos por Decreto Legislativo N° 8 de fecha 5 de mayo de 2021. Notifíquese el presente ACUERDO al ISDEM, para los efectos legales. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS:** El Concejo Municipal de San Vicente, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Art. 30 numeral 2 del Código Municipal y teniendo en cuenta que la Licda. Carolina Patricia López; ha fungido como Jefa Interina del Registro del Estado Familiar durante efectuando su labor de manera eficiente, generando estabilidad dentro y fuera de su Unidad en los Procesos Administrativos de se llevan en el Registro del Estado Familiar, por lo tanto; este Concejo Municipal **ACUERDA:** Nombrar como Jefa del Registro del Estado Familiar a la Licda. Carolina Patricia López; a partir del 1 de septiembre de 2021; con un salario mensual de OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 860.00), de Fondos Propios y se aplicará a las cifras del Presupuesto Municipal vigente, dicho nombramiento queda sujeto al código de trabajo y otras leyes. Dicho acuerdo surte efecto a partir del 1 septiembre de 2021. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Iniciativas Productivas del Programa

Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para las instituciones participantes del subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, El jefe de la UACI, Técnico Municipal del PES y Asistente del PES. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para las siguientes empresas o personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantidad	unidad de medida	CONCEPTO	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A	CHEQUE A FAVOR DE	MONTO
1	1	unidad	Carrito para pinchos con espacio para Frezzer de 5 pies cúbicos, elaborado con lamina de 1 3/2 legítimo y tubo industrial de 1", incluye derretidora de chocolate, 5 depósitos para topping y sistema eléctrico incorporado, pintura en esmalte automotriz y su respectiva publicidad.	LA CASA DEL CARRITO	*****	\$ 600.00
					TOTAL	\$ 600.00

2-) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que cancele hasta la cantidad de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (**\$ 600.00**); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SANVICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-PES/TE FASE-3** y la retención del IVA de la cuenta: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SAN VICENTE/85T FONDO GENERAL-CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2019-PES/TEFASE 3**. El cheque deberá emitirse a nombre de los proveedores antes mencionados. El gasto se comprobará con la factura y/o el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. **COMUNÍQUESE**.

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para las instituciones participantes del subcomponente Iniciativas Productivas del Programa Emprendimiento Solidario/PES/Tercera Transferencia; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, El jefe de la UACI, Técnico Municipal del PES y Asistente del PES. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para las siguientes empresas o personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantidad	unidad de medida	CONCEPTO	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A	CHEQUE A FAVOR DE	MONTO
1	1	unidad	Máquina para coser rana de 5 hilos, motor servo ahorrativo de 110v. 60HZ, mueble sumergido con su gaveta plástica, incluye dos desarmadores, 10 agujas, pinza manual de uso.	MAQUITALLER S.A. DE C.V.	*****	\$ 525.00
					TOTAL	\$ 525.00

2-) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que cancele hasta la cantidad de QUINIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (\$ 525.00); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SANVICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-PES/TE FASE-3** y la retención del IVA de la cuenta: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SAN VICENTE/85T FONDO GENERAL-CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2019-PES/TEFASE 3**. El cheque deberá emitirse a nombre de los proveedores antes mencionados. El gasto se comprobará con la factura y/o el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO:** El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido la solicitud del Señor René Antonio Cerritos Alvarado, Gerente General en funciones, donde solicita se compren vales de combustible para el buen funcionamiento de la flotilla de vehículos de esta Municipalidad; POR LO

TANTO: este Concejo Municipal; en uso de sus Facultades Legales que se establecen en los Art. 4 numeral 25 del Código Municipal; Art. 68 de la Ley LACAP, este Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar; a la UACI; para que inicie el proceso de contratación por Libre Gestión; de la compra de vales de combustible; para el buen funcionamiento de la flotilla de vehículos de esta Municipalidad; lo cual se detalla de la siguiente manera:

<b>No</b>	<b>Nombre de proyecto</b>	<b>Valor</b>	<b>Número de vales</b>
<b>1</b>	<i>Vehículos Administrativos (Fondos Propios)</i>	<b>\$ 1,520.00</b>	<b>20 vales de \$8.00 16 vales de \$35.00 16 vales de \$50.00</b>
<b>2</b>	<i>Mantenimiento de cementerio municipal, saneamiento ambiental, prevención y control de vectores en el municipio de San Vicente.</i>	<b>\$200.00</b>	<b>4 vales de \$50.00</b>
<b>3</b>	<i>Conformación de calles en el área rural de San Vicente.</i>	<b>\$2,800.00</b>	<b>40 vales de \$50 40 vales de \$20</b>
<b>4</b>	<i>Recolección y traslado de desechos sólidos generados en el municipio de San Vicente.</i>	<b>\$5000.00</b>	<b>30 vales de \$35.00 79 vales de \$50.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$9,520.00</b>	

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que cancele dicha compra según se menciona en el cuadro anterior. CERTIFIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:** El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido la solicitud del Señor Alcalde Municipal de San Vicente, Don José Roberto Barrientos; en el sentido que se inicie el proceso de Libre Gestión; por medio de la UACI; para la contratación de un seguro de cobertura de automotores; para el vehículo Mitsubishi L200 Placas N 18771-2021; a fin de que se encuentre cubierto por cualquier eventualidad que le ocurra a dicho bien municipal; por lo tanto: este Concejo Municipal; en uso de sus Facultades Legales que establecen en los Art. 4 numeral 25 del Código Municipal; Art. 68 de la Ley LACAP y el Art. 5 de la Ley del FODES, este Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar; a la UACI; para que inicie el proceso de contratación por Libre Gestión; para la contratación de un seguro de cobertura de automotores, para el vehículo Mitsubishi L200 Placas N 18771-2021; a fin de que se encuentre cubierto por cualquier eventualidad, que le ocurra a dicho bien municipal; dicha contratación se cancelará de los Fondos Propios. CERTIFIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE:** Se **ACUERDA:** autorizar al Tesorero Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00), los cuales serán utilizados para cancelar en concepto de devolución al \*\*\*\*\* , los cuales fueron cancelados para RESERVACION DEL CENTRO DE CONVENCIONES PARA EL DIA 18

DE SEPTIEMBRE DE 2021; PARA PODER LLEVAR A CABO CELEBRACIÓN DE BODA, según recibo de fecha 28 de junio de 2021; pero por la Emergencia surgida por la PANDEMIA DEL COVID-19, todas estas actividades han sido suspendidas, por lo que es necesario devolver dicha cantidad Señor \*\*\*\*\*. El cheque deberá emitirse a nombre de \*\*\*\*\*. El gasto se comprobará con el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO:** Vista la solicitud del Jefe de la Unidad Financiera Institucional Lic. Héctor Santiago Rivas, donde hace del conocimiento que se han realizado Recortes a los proyectos que está desarrollando la Municipalidad; esto obedece a la falta de Recursos Financieros; por lo que es necesario que dichos recortes sean autorizadas por el Concejo Municipal, en las cifras presupuestarias siguientes:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTADO ORIGINAL	PRESUPUESTADO NI	COMPROMETIDO	SALDO	DISMINUCION	SALDO DEFINITIVO	DESCRIPCION
1	PAGO DE DEUDA INSTITUCIONAL ACUMULADA, DE LOS AÑOS 2020 Y 2021	\$ -	241,586.76	168,418.12	73,168.64	<b>34,260.19</b>	<b>38,908.45</b>	DEPOSITO DE DESECHOS (PRONOBIS)
2	FR-120 2021 APOYO EDUCATIVO Y VOCACIONAL A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	\$ 36,000.00	23,000.00	11,243.05	11,756.95	-	<b>11,756.95</b>	NO SE LE DEBE RECORTAR
3	FR-120 FESTIVAL DEL CAMOTE Y DE LA CUMBIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE 2021	\$ -	5,000.00	4,790.75	209.25	<b>209.25</b>	-	QUEDA A CERO
4	FR-120 2021 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL AÑO 2021	\$ 60,000.00	48,785.62	18,831.16	29,954.46	<b>10,000.00</b>	<b>19,954.46</b>	MATERIALES ELECTRICOS Y BIENES DE USO Y CONSUMO

5	PAGO POR TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SV, 2021	\$ 225,600.00	142,300.00	120,441.40	21,858.60	-	<b>21,858.60</b>	NO SE LE DEBE RECORTAR
6	FR-120 FORTALECIMIENTO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNI DE SV, FESTIVAL GASTRO AÑO 2021	\$ 16,000.00	14,000.00	4,960.90	9,039.10	<b>6,500.00</b>	<b>2,539.10</b>	ARRENDAMIENTO DE BIENES
7	FR-120 2021 REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES AÑO 2021	\$ 65,000.00	53,000.00	13,387.29	39,612.71	<b>13,000.00</b>	<b>26,612.71</b>	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, PRODUCTOS TEXTILES, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS
8	FR-120 2021 RECOLECCION Y TRASLADO DE LOS DESECHOS SOLIDOS GENERADOS EN EL MUNI DE SV 2021	\$ 106,077.32	150,000.00	19,419.81	130,580.19	-	<b>130,580.19</b>	NO SE LE DEBE RECORTAR
9	FR-120 2021 CONFRONTACION CONTROL DE CALIDAD Y MODERNIZA DEL REG DEL ESTA FAMILIAR 2021	\$ 12,000.00	9,905.08	1,649.28	8,255.80	-	<b>8,255.80</b>	NO SE LE DEBE RECORTAR

10	FR-120 2021 MEDIOAMBIENTAL ANTE EL CAMBIO CLIMATICO ECOSIS HIDRI Y DESE SOL DE MUN SV 2021	\$ 38,000.00	28,833.65	3,005.40	25,828.25	<b>2,500.00</b>	<b>23,328.25</b>	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS DE CUERO, PRODUCTOS QUIMICOS, MINERALES METALICSO Y PRODCUTOS DERIVADOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, BIENES DE USO Y CONSUMO
11	FR-120 2021 PREVENCION DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA, DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, 2021	\$ 136,000.00	99,200.02	17,242.56	81,957.46	<b>21,850.00</b>	<b>60,107.46</b>	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, BIENES DE USO Y CONSUMO, SERVICIOS GENERALES Y ARREDAMIENTOS DIVERSOS
12	FR-120 2021 MANT DE CEMENTERIO MUN, SANEAMIENTO AMB, PREV Y CTRL DE VEC EN EL MUN DE SV	\$ 38,000.00	21,000.00	3,759.15	17,240.85	<b>1,000.00</b>	<b>16,240.85</b>	PRODUCTOS QUIMICOS
13	FR-120 2021 APOYO AL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE AÑO 2021	\$ 50,000.00	50,000.00	1,462.91	48,537.09	<b>33,000.00</b>	<b>15,537.09</b>	REVISADO
14	FR-120 2021 MEJ Y MANT DE INSTA EN LOS MERC MUNI AREAS ANEX OFI ADMI Y SIST INFORMA 2021	\$ 35,000.00	35,000.00	3,276.00	31,724.00	<b>15,000.00</b>	<b>16,724.00</b>	REVISADO

15	FR-120 2021 CONFORMACION DE CALLES EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE AÑO 2021	\$ 105,000.00	85,000.00	3,353.77	81,646.23	<b>19,646.23</b>	<b>62,000.00</b>	REVISADO
16	FR-120 2021 MANT DEL ORDEN DEL COMER FOR E INFOR REFU DE SEG EN MERC MUN Y ESP PUB SV 2021	\$ 85,600.00	49,082.26	6,498.45	42,583.81	<b>1,000.00</b>	<b>41,583.81</b>	REVISADO
17	FR-120 2021 APOYO A LA NIÑEZ, JUVENTUD Y PERSONA ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SV 2021	\$ 42,949.75	35,622.82	1,468.63	34,154.19	<b>19,000.00</b>	<b>15,154.19</b>	TIENE PENDIENTE DE PAGO DE ARRENDAMIENT O Y SERVICIOS BASICOS DE MAYO A DICIEMBRE 2021. (-3000)
18	FR-120 2021 PREVENCION DE LA VIOLENCIA, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO EN EL MUNI DE SV 2021	\$ 18,000.00	16,323.46	418.50	15,904.96	<b>6,500.00</b>	<b>9,404.96</b>	REVISADO
19	FR-120 2021 SEGUIMIEN A LA AUTOGESTION COMU Y PARTICIPA CIUDADA DE ADESCOS DEL MUN SV 2021	\$ 24,097.00	17,536.41	1,863.90	15,672.51	<b>2,000.00</b>	<b>13,672.51</b>	REVISADO
20	FR-120 2021 FORTALECIMIEN TO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SV 2021	\$ 11,000.00	9,323.46	731.59	8,591.87	-	<b>8,591.87</b>	SE LE HAN AGREGADO 1 PERSONAA LA UNIDAD CON \$400.00 DE SALARIO POR LO TANTO NO SE LE RECORTA

21	FR-120 2021 CARPETA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPOR 2021	\$ 120,000.00	99,700.00	19,275.25	8 0,424.75	-	<b>80,424.75</b>	REVISADO
22	FR-120 2021 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONFORMACION DE CALLES 2021	\$ 65,000.00	\$ 53,000.00	\$ 16,070.00	\$ 36,930.00	\$ -	<b>\$ 36,930.00</b>	REVISADO
23	ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA MEJORA DEL TRANSPORTE INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE AÑO 2021	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	<b>\$ 35,000.00</b>	NO SE LE DEBE RECORTAR
<b>TOTALES</b>		<b>\$1,289,324.07</b>	<b>\$1,322,199.54</b>	<b>\$ 441,567.87</b>	<b>\$ 880,631.67</b>	<b>\$ 185,465.67</b>	<b>\$ 695,166.00</b>	
<b>PROYECTOS NO INGRESADOS AL SAFIM</b>								
24	FR-120 2021 ATENCION MEDICA COMUNITARIA 2021	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 16,000.00	<b>\$ 7,000.00</b>	<b>\$ 9,000.00</b>	HARA PROYECTO DE INFRAESTRUCTU RA EN FARMACIA PARA EL RESGUARDO DEL MEDICAMENTO (-300)
25	IMPLEMENTACIO N Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION (TIC), PARA EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	<b>\$ 5,000.00</b>	<b>\$ 15,000.00</b>	NECESITAN HACER LA CONTRATACION PARA SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REVISION DE CAMARAS FUERA DE LA MUNICIPALIDAD, COMPRA DE ACCESORIOS INFORMATICOS. (UPS) (-5000)

26	CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE 2021.	\$ -	\$ 63,074.00	\$ -	\$ 63,074.00	\$ 3,074.00	\$ 60,000.00	REVISADO
27	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION DE CARPETAS TECNICAS 2021.	\$ -	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 45,000.00	\$ 10,000.00	\$ 35,000.00	OK
28	MANTENIMIENTO VIAL EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE 2021	\$ 125,000.00	\$ 112,711.65	\$ -	\$ 112,711.65	\$ 25,711.65	\$ 87,000.00	REVISADO
29	DESARROLLO TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE AÑO 2021	\$ 23,000.00	\$ 16,323.46	\$ -	\$ 16,323.46	\$ 7,323.46	\$ 9,000.00	REVISADO
30	CONTRAPARTIDA MUNICIPAL DEL PROYECTO INTRODUCCION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLAD O SANITARIO EN COMUNIDAD SAN LUIS, BARRIO EL SANTUARIO, MUNICIPIO DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	REVISADO
31	FORTALECIMIENTO A LA POLITICA INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO DE UNIDAD DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE SAN VICENTE, 2021	\$ -	\$ 21,495.00	\$ -	\$ 21,495.00	\$ 10,000.00	\$ 11,495.00	REVISADO
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 192,000.00</b>	<b>\$ 302,604.11</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 302,604.11</b>	<b>\$ 68,109.11</b>	<b>\$ 234,495.00</b>	
	<b>GENERALES</b>	<b>\$1,481,324.07</b>	<b>\$1,624,803.65</b>	<b>\$ 441,567.87</b>	<b>\$ 1,183,235.78</b>	<b>\$ 253,574.78</b>	<b>\$ 929,661.00</b>	\$ -
							<b>\$ 19,079.78</b>	

**POR TANTO**, ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES **ACUERDA:**  
Autorizar dichos recortes realizados por el jefe de la Unidad Financiera Institucional. CERTIFIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: CONCEJO MUNICIPAL SAN VICENTE**, a las nueve horas, del veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

Por recibido el escrito presentado por la Abogada \*\*\*\*\* , de generales conocidas en esta carpeta administrativa, actuando en nombre y representación de la Sociedad **PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ES, SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **PHOENIX INTERNATIONAL ES, S.A. DE C.V.**, por medio del cual interpone Recurso de Reconsideración.

- I. En el referido escrito la Abogada \*\*\*\*\* , entre otros aspectos relaciona:  
*“que en seguimiento al recurso de apelación interpuesto por parte de mi representada, en fecha veintinueve de junio se presentó a esta municipalidad escrito con expresión de agravios, mediante el cual se realizó diversos planteamientos de hecho y de derecho por los cuales mi representada consideraba que esta municipalidad había realizado agravios directos en su perjuicio. Que con fecha diez de agosto del corriente año a mi representada le fue notificada la resolución de las nueve horas del día uno de julio del dos mil veintiuno, por medio se declara desierto el recurso de apelación incoado por mi representada; argumentando errónea aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil, explicando la naturaleza del Proceso Administrativo diferente a la naturaleza de los Procesos Civiles y Mercantiles y además la regulación expresa en los casos de errores materiales relacionados a la firma de documentos en procedimientos administrativos.*
- II. En atención a lo anterior, este Concejo Municipal, hace las consideraciones siguientes: el Recurso de Apelación que oportunamente presentó la Abogada \*\*\*\*\* , está sustentado en el Artículo 123 de la Ley General Tributaria Municipal, la cual establece un procedimiento especial para la tramitación del Recurso de Apelación, en donde el legislador con claridad y precisión estableció las fases procesales que se deben seguir para la tramitación de dicha actividad recursiva, estableciéndose que de la determinación de tributos podrá interponerse recurso de apelación para ante el Concejo Municipal; una vez interpuesto dicho recurso el funcionario resolutor lo admitirá en ambos efectos y emplazará al

recurrente para que, en el término de tres días comparezca ante el Concejo Municipal a hacer uso de sus derechos.

También, el legislador estableció, que el Concejo Municipal mandará a oír al recurrente, para que en el término de tercero día exprese todos los agravios, presente la prueba instrumental de descargo y ofrezca cualquier otra prueba.

Asimismo, la precitada disposición legal establece que una vez expresado los agravios, el Concejo Municipal pronunciará la resolución correspondiente.

Del contenido de la referida disposición legal, se infiere que el legislador no estableció como un Derecho Procesal Administrativo del recurrente el **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN**, a partir de ello, el planteamiento de la Abogada KELLY BEATRIZ ROMERO RODRIGUEZ, carece de fundamento legal.

Ahora bien, la alusión que hizo este Concejo Municipal del artículo 160 del Código Procesal Civil y Mercantil, es en atención a lo establecido en el artículo 20 de dicha normativa, que establece la supletoriedad de dicha disposición legal en lo que no estuviere regulado en la Ley General Tributaria Municipal, que es la normativa aplicable, en el caso que nos ocupa.

Sin embargo, aun cuando se podría suprimir la aplicación del artículo 160 del Código Procesal Civil y Mercantil, al caso que nos ocupa, el error procesal de la Abogada ROMERO RODRÍGUEZ, aún se mantiene, por cuanto está claramente demostrado en los autos, que su persona no firmó ni selló el escrito expresión de agravios en el incidente de apelación.

- III. La Abogada \*\*\*\*\*, justifica la presentación del escrito de Expresión de Agravios con la firma y sello de un letrado diferente a su persona, en lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Procedimientos Administrativos, en la parte que dice: *“la falta o insuficiente acreditación de la representación, no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquella o se subsane el defecto dentro del plazo de diez días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran”*.

A renglón seguido, argumenta, que se le debió prevenir que enmendará su error procesal.

Sobre dicha aseveración, se sostiene, que en el caso de autos, no estamos ante una falta o insuficiente acreditación de la representación de la licenciada \*\*\*\*\*, en su calidad de Apoderada de la Sociedad **PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ES, SOCIEDAD**

**ANÓNIMA CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **PHOENIX INTERNATIONAL ES, S.A. DE C.V**, por cuanto, consta en la carpeta administrativa que dicha profesional, con antelación justificó la personería con la que actúa, de forma tal, que la Jefa de la Unidad Tributaria Municipal, la tuvo por parte apelante según resolución administrativa que consta en el Expediente, ello implica que, dicha funcionaria verificó su personería y estimó que era suficiente.

A partir de lo anterior, la aseveración de la Abogada \*\*\*\*\* , no es acertada, ya que estamos en presencia de un incidente de apelación donde la referida profesional ya estaba acreditada y se le había otorgado su intervención de Ley, en razón de ello, se desestima dicho argumento.

En virtud de los razonamientos expuestos, las disposiciones legales citadas, el Concejo Municipal **RESUELVE: 1.) TENER** por recibido el Recurso de Reconsideración, interpuesto por la Abogada KELLY BEATRIZ ROMERO RODRIGUEZ, en representación de la Sociedad PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ES, SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse PHOENIX INTERNATIONAL ES, S.A. DE C.V; **2.) DECLARAR NO HA LUGAR** lo petitionado en el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Abogada \*\*\*\*\*; **3.) NOTIFIQUESE.**

-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Subcomponente Fortalecimiento de Habilidades Sociales (FOHS), Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR. Y dado que es necesario realizar diferentes procesos de compras para poder realizar diferentes actividades con las instituciones participantes del subcomponente Fortalecimiento de Habilidades Sociales, por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por La Referente Municipal, Administradora de Contrato del FOHS y Técnica del FOHS. **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA:** 1) Aprobar la adjudicación de compras para las siguientes empresas y personas naturales de conformidad al detalle siguiente:

N°	CONCEPTO	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A	CHEQUE A FAVOR DE	MONTO
1	100 libretas de espiral, con pasta de un solo color, sin diseño #3 6 cajas de plumones 90 (colores, rojo, azul y negro) 6 paquetes, viñetas rectangulares con orilla de color 12 cajas de lapiceros 10 cajas de lápices 100 unidades de pliegos de papel bond 60 unidades papel adhesivo	LIBRERÍA MIRIAM	*****	\$ 319.95

50 hojas de páginas de colores 20 resmas de papel bond tamaño carta 2 unidades de tape grueso 3 unidades de tirro delgado ¼ 6 unidades de botes de Resistol 250 ml 10 unidades de botes de silicón líquido 1 bolsa de globos # 12 (50 unidades) 12 unidades de cartulinas de colores (blanco, rosado, amarillo, verde y celeste)			
		TOTAL	\$ 319.95

2-) **AUTORIZAR** al Tesorero Municipal, para que cancele hasta la cantidad de TRESCIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y CINCO DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (**\$319.95**); conforme al cuadro respectivo. Dichos fondos serán cancelados de la fuente de financiamiento: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SANVICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-FOHS/AT FASE 2** y la retención del IVA de la cuenta: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE, SAN VICENTE/85T FONDO GENERAL-CONVIVIR-2019-FOHS/TE FASE 2**. El cheque deberá emitirse a nombre de \*\*\*\*\*. El gasto se comprobará con la factura y/o el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. **COMUNÍQUESE**. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor José Roberto Barrientos

Licda. Ana Delmis Rosales de Martínez

Alcalde Municipal

Síndico Municipal

Señor Omar Manuel Escoto Umaña

Señor Mario Alexander Ascencio Rivera

Primer Regidor Propietario

Segundo Regidor Propietario

Señora Marta Licet Durán Lazo

Señor René Antonio Cerritos Arévalo

Tercera Regidora Propietaria

Cuarto Regidor Propietario

Señor Ulises Mauricio Morales Carranza

Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera

Quinto Regidor Propietario

Sexto Regidor Propietario

Señor Pedro Aramis Romero

Señor José Dimas Domínguez

Séptimo Regidor Propietario

Octavo Regidor Propietario

Señor Modesto de Jesús Roque García

Señor Guillermo Antonio Morales Ayala

Noveno Regidor Propietario

Decimo Regidor Propietario

Señor Carlos Antonio Castro Lucero

Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla

Primero Regidor Suplente

Segundo Regidor Suplente

Señor Luís Antonio Velasco

Señora Ana Cristina Ramos de Carballo

Tercer Regidor Suplente

Cuarta Regidora Suplente

Licda. Beatriz Estefany Cerros Villalta

Secretaria Municipal